**ACUERDO DEL PLENO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, POR EL QUE SE OTORGA EL VOTO INSTITUCIONAL POR UNANIMIDAD A FAVOR DE LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, a los once días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, encontrándose reunidos los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, las Licenciadas en Derecho Susana Aguilar Covarrubias y María Eugenia Sansores Ruz y el Maestro en Derecho Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionada Presidente y Comisionados, respectivamente, se emite el presente acuerdo de conformidad con lo siguiente:

**C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con los artículos 10 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales es un organismo público autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales conforme a los principios y bases establecidos en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley general, esta ley y demás disposiciones normativas aplicables, mismo que se encuentra integrado por el pleno y las unidades administrativas que determine el reglamento interior de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

**SEGUNDO.-** Que el Presidente tiene entre sus atribuciones, representar al Instituto ante el Sistema Nacional, según lo dispuesto en el artículo 22, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

**TERCERO.-** Que en términos de lo establecido en el artículo 30, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es integrante del Sistema Nacional de Transparencia.

**CUARTO.-** Que de conformidad a la convocatoria suscrita por el Presidente del Consejo Nacional del SNT, Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional el día 15 de diciembre del presente año, se presentará en el desarrollo del orden del día (Anexo único), para su discusión, y en su caso aprobación los siguientes puntos:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI) a cargo del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI, y Presidente del Consejo Nacional del SNT, así como del Comisionado del INAI, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y del Lic. Víctor Villegas Corona, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
2. Presentación de la primera propuesta del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) a cargo del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI, y Presidente del Consejo Nacional del SNT, así como del Comisionado del INAI, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y del Lic. Víctor Villegas Corona, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se turna a la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, para su análisis y opinión y posterior remisión al Consejo Nacional, en los términos y formas previstos en los Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales.

1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se emiten los Criterios Generales para la instrumentación de medidas compensatorias en el sector público del orden federal, estatal y municipal. A cargo de Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.
2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se emiten las Disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales. A cargo de Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.
3. Presentación de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho a la portabilidad de datos personales. A cargo del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI, y Presidente del Consejo Nacional del SNT, así como con la intervención de Luis Gustavo Parra Noriega, Secretario de Protección de Datos Personales y Edgardo Martínez Rojas, Director General de Normatividad y Consulta del INAI.

Se turna a la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, para su análisis, dictamen y posterior remisión al Consejo Nacional.

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, a cargo del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI, y Presidente del Consejo Nacional del SNT, así como del Comisionado del INAI, Oscar Guerra Ford y de Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo, Director General de Evaluación del INAI.

**QUINTO.-** Por lo antes expuesto y fundado en los considerandos que anteceden y en cumpliendo del artículo 9 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se:

**A C U E R D A**

**PRIMERO.-** Otorgar de manera unánime el Voto Institucional a favor de que sean aprobados los temas relacionados en el considerando CUARTO del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo vía correo electrónico a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, para los efectos de Ley pertinentes.

**TERCERO.-** Publíquese en el sitio de Internet de este órgano garante.

**CUARTO.-** Cúmplase.

Así lo acordaron por unanimidad de votos y firman para su debida constancia, los comisionados del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, las Licenciadas en Derecho Susana Aguilar Covarrubias y María Eugenia Sansores Ruz y el Maestro en Derecho Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionada Presidente y Comisionados, respectivamente, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. - - - - - - - - - - - - - -

**(RÚBRICA)**

|  |  |
| --- | --- |
| **LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS**  **COMISIONADA PRESIDENTA** | |
| **(RÚBRICA)**  **LICDA. MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ**  **COMISIONADA** | **(RÚBRICA)**  **M.D. ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO**  **COMISIONADO** |



**CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**ANEXO ÚNICO**

4

**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN ORDINARIA 2017**

**CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL**

**DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

***Sede:*** *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Ciudad de México*

*A celebrarse el 15 de Diciembre de 2017*

*a las 12:00 horas (hora Ciudad de México)*

1. Mensaje de Bienvenida a cargo del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI, y Presidente del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT).
2. Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación, así como firma del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del 05 de octubre de 2017 del Consejo Nacional del SNT.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI) a cargo del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI, y Presidente del Consejo Nacional del SNT, así como del Comisionado del INAI, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y del Lic. Víctor Villegas Corona, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
6. Presentación de la primera propuesta del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) a cargo del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI, y Presidente del Consejo Nacional del SNT, así como del Comisionado del INAI, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y del Lic. Víctor Villegas Corona, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se turna a la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, para su análisis y opinión y posterior remisión al Consejo Nacional, en los términos y formas previstos en los Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales.

1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se emiten los Criterios Generales para la instrumentación de medidas compensatorias en el sector público del orden federal, estatal y municipal. A cargo de Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.
2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se emiten las Disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales. A cargo de Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.
3. Presentación de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho a la portabilidad de datos personales. A cargo del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI, y Presidente del Consejo Nacional del SNT, así como con la intervención de Luis Gustavo Parra Noriega, Secretario de Protección de Datos Personales y Edgardo Martínez Rojas, Director General de Normatividad y Consulta del INAI.

Se turna a la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, para su análisis, dictamen y posterior remisión al Consejo Nacional.

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, a cargo del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI, y Presidente del Consejo Nacional del SNT, así como del Comisionado del INAI, Oscar Guerra Ford y de Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo, Director General de Evaluación del INAI.
2. Asuntos generales.
3. Síntesis de las propuestas de Acuerdos de la sesión.
4. Revisión de Acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento.
5. Cierre de la sesión.